### Titulares:

Presidente: Don Angel Reglero Chillón, Catedrático de la Univer-

sidad de León.

Vocales: Don Manuel Tena Aldave, Catedrático de la Universidad de Córdoba; dona Rosa Maria Pinto Corraliza, Profesora titular de la Universidad de Extremadura, y don Manuel Sabes Xamani, Profesor

titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Dolores de Arriaga Giner, Profesora titular de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Pedro Calvo Fernández, Catedrático de la Uni-

versidad de León.
Vocales: Don Francisco Montero Carnerero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Maria Flor Zafra Ortega, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña Elvira Alvarez García, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid. Vocal Secretario: Don Alfredo Negro Albañil, Profesor titular de

la Universidad de León.

Referencia: 354. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Farmacologia». Número de plazas: Una.

### Titulares:

Presidenta: Doña Maria Teresa Terán Somaza, Catedrática de la

Universidad de León

Vocales: Don Julio Moratinos Areces, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Manuel Baeyens Cabrera, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña María Amor Hurle González, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña Matilde Sierra Vega, Profesora titular de

la Universidad de Leon.

### Suplentes:

Presidenta: Doña Maria Isabel Cadavid Torres, Catedrática de la

Universidad de Santiago.
Vocales: Don Luis San Román del Barrio, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Paulina Bermejo Benito, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Maria Esteban Carretero, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Luis Bravo Diez, Catedratico de la Uni-

versidad de La Laguna.

Referencia: 355. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Filologia Griega». Número de plazas: Una.

Presidente: Don Javier de Hoz Bravo, Catedrático de la Universidad

Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan José Moralejo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago; doña Maria Pilar Gómez Cardo, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y doña Concepción Hernando Martin, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gaspar Morocho Gayo, Catedratico de la

Universidad de Leon.

# Suplentes:

Presidente: Don José García Lónez, Catedrático de la Universidad

Vocales: Don Manuel Garcia Teijeiro, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Luis Miguel Pino Campos, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don José María Marcos Pérez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Mariano Valverde Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Referencia: 356. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Patologia Animal». Número de plazas: Una.

Presidente: Don Alfredo Escudero Diez, Catedrático de la Uni-

versidad de León.

Vocales: Don José Antonio Bascuas Asta, Catedratico de la Universidad de Zaragoza; don Joaquín Pastor Meseguer, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Julio Ponce Vázquez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Vocal Secretario: Don José Manuel Martinez Rodriguez, Profesor

titular de la Universidad de León.

Presidente: Don José Manuel Gonzalo Cordero, Catedrático de la

Universidad de León.
Vocales: Don Rafael Mayer Valor, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Antonio Luis Contreras de Vera, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Laura Luisa Peña Fernandez. Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier Espinosa Alvarez, Profesor titular de

la Universidad de León.

## RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, de la Universidad 24616 de Alcalá de Henares, por la que se convocan plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletin Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio). y en lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psiquico que impida desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de

Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones especificas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de

26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1. C), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Organica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar 1.º del articulo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1964, podran concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

antigüedad de cinco años en el titulo de Doctor en la indicada fecha Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en

ponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte dias hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente número 10022-3 del Banco Bilbao Vizcaya (oficina 1433, calle Libreros, 8, de Alcalá de Henares) la cantidad de 3.000 pesetas en concepto

de derechos de examen (800 pesetas para formación de expediente y 2.200 pesetas en concepto de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma— dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —dos en su caso, a los suplentes necesarios— como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso) con una antelación minima de quince dias naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaria General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopía de éste para su compulsa.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejeria, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 22 de octubre de 1992.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

# ANEXO I

# Universidad de Alcalá de Henares

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Perfil: Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso libre. Plaza número 085202.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos de Economía e Historia Económica. Perfil: Macroeconomía. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso libre. Plaza número 280205.

III DATOS ACADÉMICOS	3		
Titulos -		Fecha	de obtención
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		*******	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
,			
Docencia Previa			
			.,
•			
·	Fecha		Nº de recibo
rna en que se abonan los derechos y tasas:  Giro Telegráfico Giro Postar  Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal	Fechi		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo
Giro Telegráfico Giro Postal Pago en Habilitación	Fecha		Nº de recibo

EL ABAJO FIRMANTE D.
SOLICITA:
ser admitido al Concurso/Concurso de Méritos a la plaza de
<u> </u>
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con los ,
establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

# DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reune las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas la necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 199

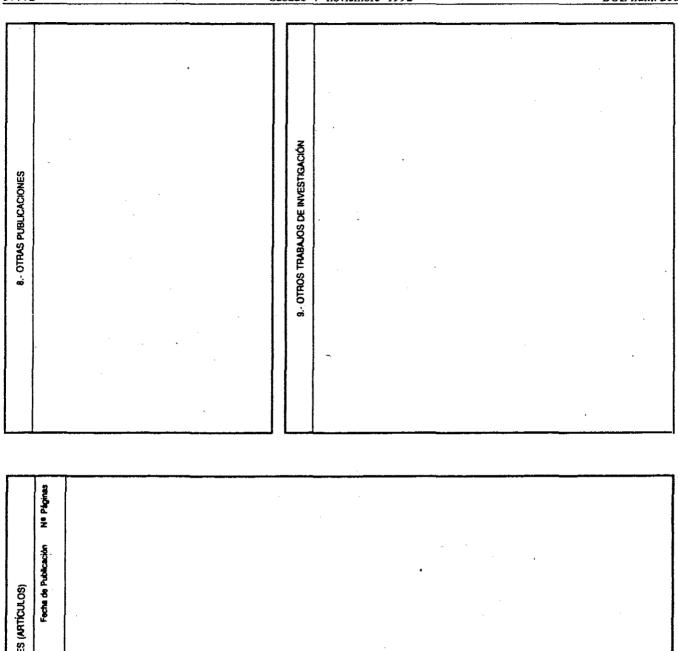
Firmado:

1 DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre	
D.N.I. Lugar y Fecha de expedición	4.2
Nacimiento: Provincia y Localidad	Fecha
Residencia: Provincia Localidad	
Domicifio Teléfono	Estado Civi
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad Docente actual	
Categoria actual como Profesor contratado o interino	

	2 -TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación s la hubiere	
	•	-		
	`			
		•		

Categoria	Grganismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha nombr. o contrato	Fecha cese terminación
					,
ě					
			•		

E DESEMPENDA  That  That  That  That  The Front of Podessin Edency  That  The Photons (ATTOLLOS) (The Separation (ATTOLlos) (The Separa	<u>JE núm</u>	1. 208	Sabado 7 noviembre 1992
	6 PUBLICACIONES (LIBROS) Fechs de Pubicación		7. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*) Revista Fecha de Publicación
ORA DESEMP	4 ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA TRAID		



	Ne Páginas	
	Fecha de Publicación	
(ARTÍCULOS	Fecha de	
CONTINUACIÓN PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)	Hevista	
TINUACIÓN PL		
SO	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
	Tituto	

(). Indicando titulo, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (1)	
---	--	--

	16 ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
· 	
	17 OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN
	•
	•
	•
	•
	18 OTROS MÉRITOS
	•
l	